



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Jefatural No 135-2022-IPD/UP

Lima, 28 de noviembre de 2022

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL No 130-2022-IPD/UP DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Fe de Erratas a la Resolución Jefatural No 130-2022-IPD/UP, de fecha 25 de noviembre de 2022, en mérito a lo dispuesto en los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212° del TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo No 004-2019-JUS, sobre rectificación de errores que señala: “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original”.

DICE:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, por única vez a favor del señor **VICTOR MANUEL MUÑOS LEON** la suma de S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 soles), por concepto de subsidio de fallecimiento y por gastos de sepelio de su padre Víctor Arturo Muñoz Rueda.

(...)

DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, por única vez a favor del señor **VICTOR MARTIN MUÑOZ LEON** la suma de S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 soles), por concepto de subsidio de fallecimiento y por gastos de sepelio de su padre Víctor Arturo Muñoz Rueda.

(...)

Regístrese y comuníquese.

LISSETT PRISCILA YSLA GALINDO
Jefa (e) de la Unidad de Personal de la
Oficina General de Administración
Instituto Peruano del Deporte